

JUNIO 2021

### **Numeral 24. Inciso 10**

En caso de entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

La Gobernación Departamental de San Marcos, no manejan administra fondos de oot4ras entidades públicas o privadas de carácter internacional.

San Marcos, 30 de junio de 2021



  
Zoraya Jarrette Crozco Navarro  
Jefe Administrativo Financiero